
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-022-2024
“RECOLECCIÓN DE BASURA PARA OFICINAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **Acto de Junta de Aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-022-2024**, correspondiente a la **“RECOLECCIÓN DE BASURA PARA OFICINAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 08:37 horas del día 28 de febrero de 2024, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número 32065001-022-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación estatal, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 23 de febrero de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que se agrega una ubicación a la partida 1 del numeral 4.1 de las bases de licitación quedando como sigue:

Partida 1 Mexicali

Ubicación 2

Santuario Milly

AV. DE LOS ENAMORADOS Y CALLE DE LA GRACIA S/N COL. GRANJAS EL ENCANTO 2

El servicio consiste en el **comodato** de un contenedor frontal tipo metálico, que abastezca la cantidad de basura generada diariamente en el Santuario Milly, durante todo el periodo del contrato, así como la recolección de basura generada y depositada en dicho contenedor, esto por medio de un camión de descarga, **con una frecuencia de 1 vez a la semana el día Viernes**, el licitante deberá de proporcionar el horario que designe para la recolección, de conformidad a la necesidad que se requiera, esto con el fin de cumplir con los protocolos de sanidad.

La capacidad requerida es de 6m³, por lo que, si no se cuenta con un contenedor de estas dimensiones, podrá realizarse el servicio con dos contenedores, siempre y cuando sumen la capacidad solicitada.

Por su parte, este órgano solicitante tendrá el derecho de validar, supervisar e inspeccionar en todo tiempo el cumplimiento del contrato que al efecto sea suscrito, así como el servicio materia del mismo, y una vez formalizado dará por escrito a la empresa propuesta las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su prestación, a fin de que se ajuste a lo estipulado en el contrato.

MODIFICACIÓN No. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que se modifica el primer párrafo del numeral 4.3 de las bases de licitación, únicamente en lo que se refiere a la vigencia del servicio objeto del presente procedimiento para quedar como sigue:

4.3.- VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS: La vigencia de la contratación de los servicios de recolección de basura para oficinas de Gobierno del Estado de Baja California será del 01 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y será de conformidad con lo requerido en estas bases.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.



De conformidad al artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, se celebrara a las **13:00 horas del día 05 de marzo de 2024**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, y sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

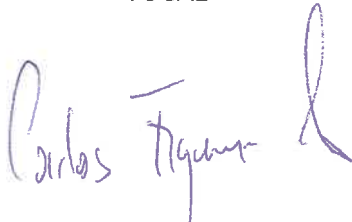
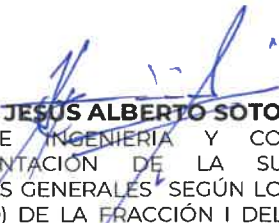

Se hace saber a los presentes que el acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 08:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE	VOCAL
 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DE TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"</p>  <p>C. JESÚS ALBERTO SOTO CAMARGO</p> <p>JEFE DE INGENIERIA Y CONSERVACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. JUAN SAMUEL LEDESMA CARRANZA</p> <p>ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	








Se hace constar que no hubo licitantes presentes en el acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL 32065001-022-2024
“RECOLECCIÓN DE BASURA PARA OFICINAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FPA	
Natalia Juárez V.	Analista de proyectos de I-5th	NUVNA0005174K3	
Carlos Tiquen Abayta	Asesor de Recursos OM	FIAC691213914	
Juan Samuel Ledesma Carranza	Analista Dirección de Normatividad	LECI960916K57	
Jesús Alberto Soto Camargo	Jefe de Ingeniería y Conservación	SOTJ080520N24	

LDRE

28 DE FEBRERO DE 2024
08:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.